



## Versión pública

Elaborada de acuerdo al Art. 30 LAIP  
Se han suprimido datos personales

No. 026/2020

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**, San Salvador, a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veinte.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 024/2020, de fecha ocho de julio del año dos mil veinte, presentada por el señor \_\_\_\_\_ mediante la que requiere “Listado de solicitud de datos e información, todo para el período 2018 al 2020, tanto municipal como total nacional: 1) Porcentaje del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social. 2) Indicadores de solidez financiera: Porcentaje de reserva de liquidez requerido. 3) Costo de las remesas como una proporción de la cantidad remitida. 4) Volumen de las remesas como proporción del PIB total. 5) Volumen de las remesas como proporción del PIB total. 6) Intensidad energética medida en términos de energía primaria y PIB. 7) Huella de material, huella de material per cápita y huella de material por PIB. 8) Consumo doméstico de material, consumo doméstico de material per cápita y consumo doméstico de material por PIB. 9) PIB directo del turismo como proporción del PIB total y en tasa de crecimiento. 10) Número de puestos de trabajo en las industrias del turismo como una proporción del total de empleos y la tasa de crecimiento de puestos de trabajo, por sexo. 11) Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos (ATMs) por cada 100,000 adultos. 12) Proporción de adultos (15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor de servicio móvil de dinero. 13) El gasto total del gobierno en los programas de protección social y el empleo como proporción de los presupuestos nacionales y el PIB. 14) Valor añadido de fabricación como proporción del PIB y por habitante. 15) Proporción de industrias de pequeña escala con un préstamo o línea de crédito. 16) Las emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de valor añadido. 17) Tasas de crecimiento del gasto de los hogares o del ingreso per cápita entre el 40% inferior de la población y la población total. 18) Indicadores de solidez financiera. 19) Proporción de líneas arancelarias aplicado a las importaciones procedentes de los países menos desarrollados y los países en desarrollo con arancel cero. 20) Ingresos totales del gobierno como proporción del PIB, por fuente. 21) Proporción del presupuesto nacional financiado por los impuestos internos. 22) Inversiones extranjeras directas (IED), asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto interno total. 23) Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios. Listado de municipios para los que se requiere desagregación o desglose de la información: Antiguo Cuscatlán, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Delgado, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, San Salvador, Santa Tecla, Soyapango, Tonacatepeque, Aguilares, Ciudad Arce, Cojutepeque, Colón, Comasagua, Cuyultitán, El Rosario, Guazapa, Huizúcar, La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Olocuilta, Panchimalco, Paraíso de Osorio, Quezaltepeque, Rosario de Mora, San Antonio Masahuat, San





**Bartolomé Perulapía, San Francisco Chinameca, San José Guayabal, San José Villanueva, San Juan Opico, San Juan Talpa, San Matías, San Pedro Masahuat, San Pedro Nonualco, San Pedro Perulapán, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Santiago Nonualco, Santiago Texacuangos, Santo Tomás, Suchitoto, Talnique, Tamanique, Tenancingo, Zaragoza”, señalando para oír notificaciones correo electrónico.**

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitieron los requerimientos de información a través de correo electrónico a las siguientes unidades administrativas del Banco:

- a) Al Departamento de Cuentas Nacionales, los datos e información, todo para el período 2018 al 2020, tanto municipal como total nacional sobre:
  1. Porcentaje del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social.
  2. Intensidad energética medida en términos de energía primaria y PIB.
  3. Huella de material, huella de material per cápita y huella de material por PIB.
  4. Consumo doméstico de material, consumo doméstico de material per cápita y consumo doméstico de material por PIB.
  5. PIB directo del turismo como proporción del PIB total y en tasa de crecimiento
  6. Número de puestos de trabajo en las industrias del turismo como una proporción del total de empleos y la tasa de crecimiento de puestos de trabajo, por sexo.
  7. Valor añadido de fabricación como proporción del PIB y por habitante.
  8. Proporción de industrias de pequeña escala con un préstamo o línea de crédito.
  9. Las emisiones de CO2 por unidad de valor añadido.





10. Tasas de crecimiento del gasto de los hogares o del ingreso per cápita entre el 40% inferior de la población y la población total.

Listado de municipios para los que se requiere desagregación o desglose de la información: Antiguo Cuscatlán, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Delgado, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, San Salvador, Santa Tecla, Soyapango, Tonacatepeque, Aguilares, Ciudad Arce, Cojutepeque, Colón, Comasagua, Cuyultitán, El Rosario, Guazapa, Huizúcar, La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Olocuilta, Panchimalco, Paraíso de Osorio, Quezaltepeque, Rosario de Mora, San Antonio Masahuat, San Bartolomé Perulapúa, San Francisco Chinameca, San José Guayabal, San José Villanueva, San Juan Opico, San Juan Talpa, San Matías, San Pedro Masahuat, San Pedro Nonualco, San Pedro Perulapán, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Santiago Nonualco, Santiago Texacuangos, Santo Tomás, Suchitoto, Talnique, Tamanique, Tenancingo, Zaragoza.

En atención a lo solicitado manifiestan que en general la información requerida no se corresponde con las estadísticas económicas de Cuentas Nacionales generadas por dicho Departamento y divulgadas por el Banco Central a través de su página web ([www.bcr.gob.sv](http://www.bcr.gob.sv)). Además, agregan que las estadísticas económicas se estiman a nivel de país o nacional y no se calculan a nivel departamental, mucho menos municipal. Si bien, la petición hace referencia a variables económicas y conceptos propios del Sistema de Cuentas Nacionales, éstos constituyen insumos para trabajos posteriores de investigación, propio de organismos o investigadores independientes que realizan estudios a partir de las estadísticas generadas por diversas instituciones, entre ellas los Bancos Centrales e Institutos de Estadística. En ese sentido, se puede sugerir algunas aproximaciones para responder a los numerales 1 y 7.

En el numeral 1:

Puede obtenerlo del Cuadro de Oferta y Utilización <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/esquema/1943087268.xlsx>  
El último año publicado es el 2017, en los componentes del PIB por el lado del ingreso donde se especifica la variable "Remuneraciones"

En el numeral 7:

También del Cuadro de Oferta y Utilización, puede obtener el Valor Agregado de cada actividad económica (columna) como proporción del PIB; y del total del Valor Agregado (todas las actividades) junto con los datos de población que publica la DIGESTYC, puede obtener un valor agregado per cápita.

Para el resto de requerimientos no se dispone de información.





b) Al Departamento del Sector Externo, los requerimientos relativos a los datos e información, tanto municipal como total nacional, período 2018 al 2020:

1. Costo de las remesas como una proporción de la cantidad remitida.
2. Volumen de las remesas como proporción del PIB total.
3. Inversiones extranjeras directas (IED), asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto interno total.

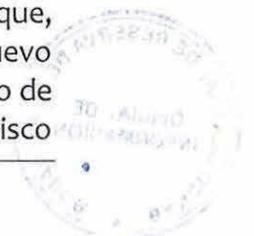
Listado de municipios para los que se requiere desagregación o desglose de la información: Antiguo Cuscatlán, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Delgado, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, San Salvador, Santa Tecla, Soyapango, Tonacatepeque, Aguilares, Ciudad Arce, Cojutepeque, Colón, Comasagua, Cuyultitán, El Rosario, Guazapa, Huizúcar, La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Olocuilta, Panchimalco, Paraíso de Osorio, Quezaltepeque, Rosario de Mora, San Antonio Masahuat, San Bartolomé Perulapía, San Francisco Chinameca, San José Guayabal, San José Villanueva, San Juan Opico, San Juan Talpa, San Matías, San Pedro Masahuat, San Pedro Nonualco, San Pedro Perulapán, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Santiago Nonualco, Santiago Texacuangos, Santo Tomás, Suchitoto, Talnique, Tamanique, Tenancingo, Zaragoza.

Dicha Departamento, en respuesta a lo solicitado comunican que el Banco Central no dispone de información sobre el costo de las remesas como una proporción de la cantidad remitida. Respecto a los requerimientos 2 y 3, remiten archivo en Excel que contiene remesas familiares 2018, 2019 como proporción del PIB y remesas familiares según los municipios solicitados, Inversión Extranjera Directa 2018, 2019, por sector y por país. Además, agregan que el Banco Central no se dispone de datos de Inversión Extranjera Directa por municipio, ni tampoco sobre la asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto interno total.

c) Al Departamento de Estadísticas Financieras y Fiscales, los datos e información, tanto municipal como total nacional, período 2018 al 2020:

1. Ingresos totales del gobierno como proporción del PIB, por fuente.
2. Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios.

Listado de municipios para los que se requiere desagregación o desglose de la información: Antiguo Cuscatlán, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Delgado, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, San Salvador, Santa Tecla, Soyapango, Tonacatepeque, Aguilares, Ciudad Arce, Cojutepeque, Colón, Comasagua, Cuyultitán, El Rosario, Guazapa, Huizúcar, La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Olocuilta, Panchimalco, Paraíso de Osorio, Quezaltepeque, Rosario de Mora, San Antonio Masahuat, San Bartolomé Perulapía, San Francisco





Chinameca, San José Guayabal, San José Villanueva, San Juan Opico, San Juan Talpa, San Matías, San Pedro Masahuat, San Pedro Nonualco, San Pedro Perulapán, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Santiago Nonualco, Santiago Texacuangos, Santo Tomás, Suchitoto, Talnique, Tamanique, Tenancingo, Zaragoza.

En respuesta a lo solicitado comunican que la información que se requiere en los numerales 1 y 2, está publicada en el sitio web del Banco Central, según se detalla:

Ingresos totales del gobierno

<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=10&lang=es>

Servicio de la deuda publica

<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1168043740.pdf>

PIB nominal

<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=160&lang=es>

Exportaciones de bienes y servicios

<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=179&lang=es>

La información específica sobre los municipios no está disponible ya que su recopilación no se encuentra dentro de las competencias del Banco Central.

d) A la Gerencia de Regulación Financiera y Políticas Públicas, los datos e información, todo para el período 2018 al 2020, tanto municipal como total nacional de:

1. Indicadores de solidez financiera: Porcentaje de reserva de liquidez requerido.
2. Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos (ATMs) por cada 100,000 adultos.
3. Proporción de adultos (15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor de servicio móvil de dinero.
4. Indicadores de solidez financiera.

Listado de municipios para los que se requiere desagregación o desglose de la información: Antiguo Cuscatlán, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Delgado, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, San Salvador, Santa Tecla, Soyapango, Tonacatepeque, Aguilares, Ciudad Arce, Cojutepeque, Colón, Comasagua, Cuyultitán, El Rosario, Guazapa, Huizúcar, La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Olocuilta, Panchimalco, Paraíso de Osorio, Quezaltepeque, Rosario de Mora, San Antonio Masahuat, San Bartolomé Perulapía, San Francisco

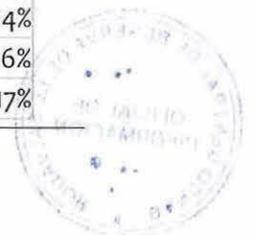




Chinameca, San José Guayabal, San José Villanueva, San Juan Opico, San Juan Talpa, San Matías, San Pedro Masahuat, San Pedro Nonualco, San Pedro Perulapán, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Santiago Nonualco, Santiago Texacuangos, Santo Tomás, Suchitoto, Talnique, Tamanique, Tenancingo, Zaragoza.

La Gerencia de Regulación Financiera y Políticas Públicas, en respuesta a lo solicitado remiten cuadro que contiene la Reserva de Liquidez requerida a Bancos de enero/2018 a mayo/2020, y comunican que esta información se presenta a nivel agregado bancario y no se cuenta con información desagregada por departamento ni municipio.

RESERVA DE LIQUIDEZ REQUERIDA BANCOS				
Saldos en millones de: Dólares de E. U. A				
Año/Mes		Obligaciones sujetas a Reserva de Liquidez <sup>2/</sup>	Reserva requerida	
			Absoluto	Tasa
		(1)	(2)	(3)=2/1
18	Ene	12,882.74	2,599.52	20.18%
	Feb	12,838.28	2,594.98	20.21%
	Mar	12,985.20	2,625.83	20.22%
	Abr	13,190.79	2,668.22	20.23%
	May	13,153.42	2,676.79	20.35%
	Jun	13,113.58	2,677.12	20.41%
	Jul	13,258.58	2,697.06	20.34%
	Ago	13,342.14	2,711.56	20.32%
	Sep	13,211.05	2,680.75	20.29%
	Oct	13,245.65	2,667.69	20.14%
	Nov	13,252.74	2,676.05	20.19%
	Dic	13,447.58	2,708.48	20.14%
19	Ene	13,601.05	2,734.15	20.10%
	Feb	13,480.27	2,736.43	20.30%
	Mar	13,856.26	2,777.36	20.04%
	Abr	13,989.78	2,805.12	20.05%
	May	13,944.58	2,799.17	20.07%
	Jun	13,985.32	2,804.83	20.06%
	Jul	14,114.90	2,835.21	20.09%
	Ago	14,209.25	2,845.38	20.02%
	Sep	14,272.97	2,860.41	20.04%
	Oct	14,389.71	2,901.49	20.16%
	Nov	14,533.17	2,931.95	20.17%





	Dic	14,893.72	3,014.42	20.24%
<b>20</b>	Ene	14,977.53	3,035.21	20.27%
	Feb	14,988.47	3,036.11	20.26%
	Mar 4/	15,119.75	1,946.75	12.88%
	Abr 5/	15,660.34	1,382.49	8.83%
	May	15,703.84	1,446.02	9.21%

- Notas:**
- 1/ Los datos de reserva de liquidez requerida son los promedios catorcenales de la última catorcena del mes y del año en estudio.
  - 2/ Las obligaciones sujetas a reserva de liquidez son las correspondientes a los datos efectivos y requeridos de la catorcena reportada.
  - 4/ El 27-marzo-2020 entró en vigencia las "Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otra Obligaciones", con el objetivo de reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez para que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia derivada de la pandemia "COVID-19".
  - 5/ El 14 de abril 2020, el Comité de Normas de Banco Central, aprobó modificación a las "Normas Técnicas Temporales para el cálculo de la Reserva de Liquidez sobre depósitos y otras obligaciones con el objetivo de reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez.

**Fuente:** <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&lang=es>  
 Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas. Mayo 2020  
 cuadro III.5 Encaje OSD

En cuanto al requerimiento sobre el número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos (ATMs) por cada 100,000 adultos, remiten el siguiente cuadro:

Departamento	Número de Sucursales*		Número de ATM's*	
	2018	2019	2018	2019
Ahuachapán	10	12	26	29
Santa Ana	27	35	95	108
Sonsonate	13	19	55	66
La Libertad	58	84	287	360
San Salvador	123	175	665	783
Cuscatlán	6	7	23	24
La Paz	10	15	49	58
Cabañas	9	12	12	14
Chalatenango	13	14	16	19
San Vicente	5	6	15	18
Usulután	15	19	38	43
San Miguel	28	37	92	107
Morazán	11	13	11	13
La Unión	17	21	26	30
<b>Total</b>	<b>345</b>	<b>469</b>	<b>1,410</b>	<b>1672</b>

Nota: \*/Datos preliminares, ya que no se ha recibido información de todas las Instituciones Financieras

Asimismo, agregan que no se cuenta con información sobre sucursales y cajeros automáticos desagregada por municipio y para consultar datos sobre cajeros y sucursales por cada 100,000 habitantes puede consultar los resultados de la encuesta de





Acceso Financiero (FAS, por su siglas en inglés) del Fondo Monetario Internacional, en el siguiente enlace:

<https://data.imf.org/?sk=E5DCAB7E-A5CA-4892-A6EA-598B5463A34C&slid=1460043522778>

Respecto al requerimiento sobre la proporción de adultos (15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor de servicio móvil de dinero, informan que en el 2016 el Banco Central realizó la Encuesta Nacional de Acceso a Servicios Financieros, una encuesta con representatividad nacional y departamental, la cual señaló que un 23% de adultos (18 años o más) tenían una cuenta de depósito en una institución financiera, y un 16% de adultos había utilizado el servicio de Transferencias y Pagos por medio de teléfono celular. Remiten enlaces en los cuales se puede encontrar más información sobre los resultados de dicha encuesta:

Resultados de encuesta nacional de acceso a servicios financieros 2016

<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/983098167.pdf>

Resultados encuesta de Acceso a Servicios Financieros 2016

<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/844293894.xlsx>

Base de datos de la encuesta de Inclusión Financiera

<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1008968646.csv>

De la misma forma, el Banco Mundial por medio del Global Findex realizó en el 2011, 2014 y 2017 encuestas con representatividad nacional, las cuales reflejan los siguientes indicadores:

Año	Cuenta de depósito en una Institución Financiera (% de 15 años o más)	Cuenta de Dinero Móvil (% de 15 años o más)
2011	14%	-
2014	35%	5%
2017	29%	4%

En el siguiente enlace, puede obtener más información de la base de datos del Global Findex.

<https://globalfindex.worldbank.org/>

Asimismo, remiten archivo en Excel que contiene los principales indicadores financieros mensuales desde enero 2018 a mayo 2020. La información se obtuvo del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero en el siguiente enlace:

<https://ssf.gob.sv/estados-financieros-entidades-supervisadas/>

donde se puede encontrar mayor detalle de indicadores.





III. Que después de haber cumplido con las disposiciones legales aplicables, la suscrita Oficial de Información del Banco Central, estima lo siguiente:

1. Que el acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento del Principio de Máxima Publicidad establecido en el Artículo 4 de la LAIP, por el cual la información en poder de los entes obligados, por regla general, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones establecidas expresamente en la Ley.
2. Que el Artículo 73 LAIP, señala que, cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de las unidades administrativas, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para la localización o determinación de la existencia de la información solicitada y resolverá en consecuencia.
3. Que tomando en consideración lo expresado por el Departamento de Cuentas Nacionales, **“los datos e información, tanto municipal como total nacional sobre: 1) Porcentaje del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social. 2) Intensidad energética medida en términos de energía primaria y PIB. 3) Huella de material, huella de material per cápita y huella de material por PIB. 4) Consumo doméstico de material, consumo doméstico de material per cápita y consumo doméstico de material por PIB. 5) PIB directo del turismo como proporción del PIB total y en tasa de crecimiento. 6) Número de puestos de trabajo en las industrias del turismo como una proporción del total de empleos y la tasa de crecimiento de puestos de trabajo, por sexo. 7) Valor añadido de fabricación como proporción del PIB y por habitante. 8) Proporción de industrias de pequeña escala con un préstamo o línea de crédito. 9) Las emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de valor añadido. 10) Tasas de crecimiento del gasto de los hogares o del ingreso per cápita entre el 40% inferior de la población y la población total, período del 2018 al 2020”**, es información inexistente, debido a que este tipo de información no se dispone en las estadísticas que el Banco Central compila tal como se puede constatar en la oferta estadística que se muestra en el siguiente enlace:  
<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&title=Base%20de%20Datos%20Econ%C3%B3mica-Financiera&lang=es>
4. Que tomando en consideración lo expresado por el Departamento del Sector Externo, **“Costo de las remesas como una proporción de la cantidad remitida”**, es información inexistente, debido a que el Banco Central no posee dicha información en los archivos.





5. Que tomando en consideración lo expresado por el Departamento de Estadísticas Financieras y Fiscales, **“los datos e información municipal sobre 1) Ingresos totales del gobierno como proporción del PIB, por fuente. 2) Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios”**, es información inexistente, debido a que este tipo de información no se dispone en las estadísticas que el Banco Central compila tal como se puede constatar en la oferta estadística que se muestra en el siguiente enlace:  
<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&title=Base%20de%20Datos%20Econ%C3%B3mica-Financiera&lang=es>
6. Que conforme el Artículo 62 LAIP, los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, es decir, que la obligación legal en la entrega de la información estriba simple y llanamente en proporcionar aquella que se encuentre en los archivos de los entes obligados. En tal sentido, si la información requerida por el solicitante no existe en los archivos del Banco Central, es materialmente imposible entregarla y de conformidad con el Artículo 73 LAIP, es procedente resolver confirmando la inexistencia de la información.

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 y 73 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:**

1. **Entréguese** en formato Excel 2 archivos que contienen: remesas familiares 2018, 2019 como proporción del PIB y remesas familiares según los municipios solicitados, Inversión Extranjera Directa 2018, 2019, por sector y por país y los principales indicadores financieros mensuales desde enero 2018 a mayo 2020.
2. **Entréguese** mediante correo electrónico información que contiene: Ingresos totales del gobierno, Servicio de la deuda pública, PIB nominal, Exportaciones de bienes y servicios, Indicadores de solidez financiera: Porcentaje de reserva de liquidez requerido, número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos (ATMs), proporción de adultos (15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor de servicio móvil de dinero.
3. **Confirmase** la inexistencia de la información relativa a **“los datos e información, tanto municipal como total nacional sobre 1) Porcentaje del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social. 2) Intensidad energética medida en términos de energía primaria y PIB. 3) Huella de material, huella de material per cápita y huella de material por PIB. 4) Consumo doméstico de material, consumo doméstico de material per cápita y consumo doméstico de material por PIB. 5) PIB directo del turismo como proporción del PIB**





total y en tasa de crecimiento. 6) Número de puestos de trabajo en las industrias del turismo como una proporción del total de empleos y la tasa de crecimiento de puestos de trabajo, por sexo. 7) Valor añadido de fabricación como proporción del PIB y por habitante. 8) Proporción de industrias de pequeña escala con un préstamo o línea de crédito. 9) Las emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de valor añadido. 10) Tasas de crecimiento del gasto de los hogares o del ingreso per cápita entre el 40% inferior de la población y la población total, período del 2018 al 2020”, debido a que este tipo de información no se dispone en las estadísticas que el Banco Central compila.

4. **Confirmase** la inexistencia de la información relativa al **“Costo de las remesas como una proporción de la cantidad remitida”**, debido a que el Banco Central no posee dicha información en los archivos.
5. **Confirmase** la inexistencia de la información relativa a **“los datos e información municipal sobre 1) Ingresos totales del gobierno como proporción del PIB, por fuente. 2) Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios”**, debido a que este tipo de información no se dispone en las estadísticas que el Banco Central compila, tal como se puede constatar en la oferta estadística que se muestra en el siguiente enlace:  
<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&title=Base%20de%20Datos%20Econ%C3%B3mica-Financiera&lang=es>
6. **NOTIFIQUESE** la presente resolución al solicitante, en la forma y medio señalado al efecto, quedando habilitado la solicitante para interponer recurso de apelación.



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información